DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	06 DIC 2024	Periodo de Pago:	Del	29/09/2023	Al	12/06/2024
Contrato No. y Fecha:	3227 DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2023					
Contratista:	JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ			c.c. o Nit.	80.037.996	
Representante Legal:	N/A			c.c.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	01

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	X	N/A	X	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	X	X	X
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Cuarenta y cuatro millones seiscientos doce mil ciento noventa y siete pesos MDA CTE ($44.612.197.00)**

Cordialmente,

Nombre:	LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ	Nombre:	LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ
Cargo:	DIRECTOR (E) DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Cargo:	DIRECTOR (E) DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Supervisor		Ordenador del Gasto	

Secop - 10052

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 12451

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 13 de septiembre de 2023

Beneficiario JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ **Nit:** 80037996 -

No. C.D.P. : 2397 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de abril de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato de servicio: 3227 **Fecha:** 13/09/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500316 APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRITICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META

Cto.Utilidad : Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0320 - 2.3.45.4503.1000.008.2.3.2.02.02.008 - 00AD	**BPIN 2022005500316 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRITICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META .** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso de la Nacion**-Destinacion Especifica: Asignaciones Directas 20%	59.475.000,00
	Total Compromisos	$59.475.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$7.646.785,71
Octubre	7.646.785,71
Noviembre	7.646.785,71
Diciembre	7.646.785,71
Rezago	28.887.857,16
Valor Total Prog.	$59.475.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GE... PRESUPUESTO

Elaboro: JSALGADOB

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdcurrea	DIANA MARCELA CURREA ALFONSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema	2023-09-13-6:03 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-09-13	7.646.785,71	7.646.785,71	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-10-13	7.646.785,71	7.646.785,71	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-11-13	7.646.785,71	7.646.785,71	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-12-13	7.646.785,71	7.646.785,71	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2024-01-13	7.646.785,71	7.646.785,71	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2024-02-13	7.646.785,71	7.646.785,71	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2024-03-13	7.646.785,74	7.646.785,74	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2024-04-13	5.947.500,00	5.947.500,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto -- Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdcurrea	DIANA MARCELA CURREA ALFONSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-13-6:03 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 26223 de fecha 2023-04-11, Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	48223	Fecha Registro:	2023-09-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	59.475.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	59.475.000,00	Saldo x Obligar:	59.475.000,00

TERCERO

Identificacion:	80037996	Razon Social:	JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	04344381431	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17345097	Nombre:	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA	Cargo:	GOBERNADOR

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3227	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2023-09-13

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AD-3205-0900-2022-00550-0316 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRITICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META	Nación	AD50000	CSF	2023-09-13	59.475.000,00	0,00		
					Total:	59.475.000,00	0,00	59.475.000,00	59.475.000,00

Objeto:	APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015.

Certifica que el Proyecto:

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500316**

Observaciones: Proyecto2022005500316. CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO. META. DECRETO N° 090 2023 por medio del cual se priorizan y aprueban recursos con cargo a las Asignaciones Directas provenientes del SGR, Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; se realiza la incorporación de recursos mediante DECRETO N° 101 de 2023.

En la fecha 24 de marzo de 2023, la Unidad Ejecutora ***FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSION 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECTOR 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205 Programa 4. Hagamos Grande al Meta en el Ordenamiento Ambiental Territorial para la Gestion del Riesgo de Desastres	Componente Constitutivo: Gestion integral del riesgo de desastres	Meta 2. Realizar 18 intervenciones correctivas y prospectivas para la mitigacion y reduccion del riesgo de desastres en la zona urbana y rural ante los principales escenarios de riesgo en el Departamento del Meta

Actividad o componente a ejecutar:
REALZIAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL ***VALOR: $ 59.475.000,00.***

Objeto del gasto: *APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO. META".*

Valor: **$59.475.000,00.**

Fuente de Financiación: **00AD-Asignaciones directas SGR 20%**

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 27 de marzo de 2023

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Ing. Diego Arturo Rojas Ochoa – Apoyo Técnico DAPD

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Contrato No. y Fecha:	Contrato No. 3227 DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2023		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	**JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**	**NIT/C.C.**	80.037.996
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	**c.c.**	N/A
Supervisor Inicial:	ALEXIS ADRIAN RAMIREZ		79.790.970
Supervisor actual:	LINDA DELCY GUZMAN RAMIREZ	**c.c.**	21.183.211
Objeto: (Transcribir del contrato)			
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE. ($59.475.000).**		
Término Inicial de Ejecución:	OCHO (08) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	29/09/2023	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	28/05/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación Adición (Sumar) Reducción (Restar)	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento.**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
PRORROGA 01	N/A	28/05/2024	CUATRO (04) MESES
SUSPENSION 01	N/A	12/08/2024	DOS (2) MESES
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	N/A	11/10/2024	DOS (2) MESES
Total del Valor de la Modificación	N/A		
*Si no existen modificaciones coloque valores en ceros y demás casillas N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Inicial +/- modificaciones)	DOCE (12) MESES	**Fecha Finalización:** (Inicial +/- modificaciones)	28/01/2025
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Letras y Números)	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE. ($59.475.000).		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A Realice la sumatoria del valor inicial y las modificaciones en valores aun cuando sea cero (0), al igual que el término de ejecución y Fecha de Finalización **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Pagos parciales de acuerdo al porcentaje de avance del contrato supervisado, hasta llegar a un 90% del valor total del contrato, previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento

Escaneado con CamScanner

por parte del interventor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, Para el pago final que no podrá ser menor a un 10% del valor total del contrato previo cumplimiento del 100% de las actividades contratadas e informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del interventor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social además se deberá suscribir acta de recibo final y acta de liquidación.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:						
Número y Fecha:	12451 – 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023	**Inversión**	X	**Funcionamiento**		
Rubro presupuestal:	0320-2.3.45.4503.1000.108.2.3.2.02.008-00AD					
Valor: (Letras y Números)	**Cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos MDA CTE. ($59.475.000).**					

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:						
Número y Fecha:	48223 13 de septiembre de 2023 SPGR	**Inversión**	X	**Funcionamiento**		
Rubro presupuestal:	00AD-3205-0900-2022-00550-0316					
Valor: (Letras y Números)	**Cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos MDA CTE. ($59.475.000).**					

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.

9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.
19. Realizar labores asistenciales logísticas, para el recibo y la entrega de ayudas humanitarias.
20. Realizar el desplazamiento para atención inmediata a la comunidad en caso de presentarse cualquier situación de emergencia y/o desastre.
21. Al finalizar el contrato, deberá realizar entrega al supervisor de los archivos digitales (escaneado) que proyectó durante la ejecución contractual
22. Apoyar la organización de jornadas de sensibilización para la implementación de medidas en la reducción y/o mitigación del riesgo y manejo de desastres en los Municipios del Departamento del Meta.
23. Promover las políticas públicas de Gestión del Riesgo a través de estrategias que permitan mitigar el riesgo y desastres en el Departamento del Meta.
24. Los gastos relacionados para la ejecución de las actividades contractuales serán asumidos por el contratista
25. Realizar apoyo en la organización documental de la Dirección de acuerdo con la reglamentación vigente.
26. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
27. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actividades que realice.

Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres al contrato de interventoría cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", para

lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos por la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión a realizar.

2. Dar asesoramiento competente a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, objetiva e imparcial y en todo momento otorgando la máxima importancia a los intereses de la Entidad, sin consideración alguna respecto de cualquier trabajo futuro y asegurarse de que la prestación de sus servicios esté libre de conflictos de interés.
3. Presentar documentación mensualmente o cuando el Supervisor lo requiera, sobre el estado y avance del contrato de interventoría cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META" de forma veraz, clara y oportuna de manera que no se lleve a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres a tomar decisiones erróneas que perjudiquen los intereses de la entidad por la subjetividad, parcialidad o imprecisión de esta.
4. Apoyar y gestionar el avance del proyecto hasta la etapa de la liquidación del contrato de interventoría, para lo cual deberá proponer estrategias, emitir conceptos de carácter técnico y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento integral del contrato cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", acorde y en concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
5. Establecer canales de comunicación únicamente por vía escrita y de manera Oficial en coordinación con el Supervisor, a la interventoría contratada para el proyecto "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META".
6. Responsabilizarse por los documentos, soportes y demás elementos que sean entregados a su cargo durante la ejecución del contrato de Apoyo a la Supervisión del contrato de interventoría cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META".
7. Apoyar la supervisión al contrato de interventoría cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", mediante la asistencia integral en los diferentes comités que se lleven a cabo, relacionados con el proyecto y convocados tanto por la interventoría del contrato de obra, como por la Dirección Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastres.
8. Verificar y emitir conceptos de carácter técnico frente a la revisión previa de los expedientes y documentación remitida por la interventoría, respecto a la ejecución del contrato cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META".
9. Apoyar la proyección, revisión y viabilidad de las modificaciones relativas a los términos o especificaciones del contrato como cambios o ajustes en el personal del consultor, prórrogas, adiciones, suspensiones etc., acompañadas de la correspondiente justificación técnica solicitadas por el contratista de Obra mediante la interventoría.

10. Apoyar la revisión de las modificaciones relativas a los términos, especificaciones del contrato como cambios o ajustes en el personal ofertado, prorrogas, adiciones, suspensiones etc., acompañadas de la correspondiente justificación técnica solicitadas por la interventoría del Proyecto.
11. Apoyar a la Supervisión en la verificación y control de forma eficaz y de manera permanente en todas las etapas de ejecución del proyecto, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en los respectivos contratos de Obra y de interventoría
12. Verificar el cumplimiento de los requerimientos exigidos por los entes y entidades de control, teniendo en cuenta las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente sus subcontratistas y proveedores.
13. Entregar al finalizar el contrato de apoyo a la supervisión, todos los documentos proyectados, conocidos o trasladados, de manera física y digital de la ejecución del contrato cuyo objeto es: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META"
14. Apoyar en la elaboración del informe mensual de supervisión del contrato interventoría cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META" del cual deberá quedar soporte físico y digital, en las carpetas del archivo contractual de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
15. Apoyar coordinadamente la interventoría del proyecto, la convocatoria de los comités técnicos de obra, que se realicen en el desarrollo del contrato de obra que tiene por objeto la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META".
16. Asistir y participar en los comités técnicos de obra, que se realicen en el desarrollo del Proyecto "IAPOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META"
17. Elaborar las actas que se generen con ocasión de los comités técnicos de obra, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.
18. Solicitar y notificar de manera oficial a la interventoría, el cumplimiento de las obligaciones contractuales entrega informes dentro de los (5) primeros días de cada mes, seguimiento al contrato de obra, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de Obra como de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto.
19. Apoyar la supervisión del contrato de interventoría, mediante la realización de visitas técnicas de obra, como mínimo una vez por semana durante por lo menos tres días o cuando el Supervisor lo requiera, a fin de verificar el avance de ejecución del proyecto.
20. Proyectar las respuestas a los requerimientos o solicitudes realizadas por los entes de control, veedurías, comunidad en general y/o cualquier entidad que solicite información, respecto al estado, avance de ejecución de obra e información relacionada con el proyecto.
21. Verificar el avance de ejecución del proyecto, con el fin de prever eventuales incumplimientos de plazos. Informando a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de los posibles incumplimientos contractuales correspondientes.

22. Coordina junto con la Dirección Departa/mental para la Gestión del Riesgo de Desastres, las acciones, notificaciones o requerimientos a realizar por posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y obra del proyecto.
23. Apoyar la verificación de los informes y demás documentación presentados por la interventoría.
24. Proyectar las actas de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen al contrato de interventoría del proyecto "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META" Estas acciones deberán ser coordinadas por la Supervisión y avaladas por la interventoría
25. Digitalizar y cargar la Información de programación, ejecución, contractual y demás requerida por las plataformas del sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) entre ellas GESPROY, del contrato de obra, interventoría y apoyo a la supervisión. Esta información se cargará y enviará para aprobación por parte de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres a más tardar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes.
26. Entregar un informe técnico en físico y digital, que contenga las acciones realizadas en el periodo del informe.

Las demás actividades que se requieran para garantizar el cumplimiento del proyecto, y sean asignadas por el Supervisor del contrato.

Modificaciones y/o Adiciones:

PRORROGA 01 -CUATRO (04) MESES - 28/05/2024

De conformidad con lo manifestado por el CONTRATISTA mediante oficio e informe del 27 de mayo de 2024, en el que se solicita y se justifica técnicamente la prórroga No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, la SUPERVISIÓN revisó y avaló la solicitud de prorroga No. 1 requerida por el contratista para el contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, mediante informe y oficio del 27 de mayo de 2024.

Por lo expuesto por la Supervisión mediante oficio de solicitud, con fecha del 27 de mayo 2024, presentado al Ordenador del Gasto, la solicitud de Prorroga No. 1 y la justificación técnica para la misma descrita así: "El contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 se ha venido ejecutando conforme al plazo contractual y cuya fecha de finalización es 28 de mayo de 2024, sin embargo es necesario ajustar el plazo de ejecución del mismo, toda vez que el contrato de Interventoría al cual se realiza el apoyo a las actividades de supervisión (Contrato de Interventoría 3968 de 2023), tiene fecha de terminación de 11 de agosto de 2024, y el contrato de obra (Contrato de Obra 3968 de 2023) tiene fecha de finalización 26 de agosto de 2024.

De acuerdo con, las Obligaciones Específicas del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 en el numeral 1 registra: "1. Apoyar la Supervisión que realiza la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres al contrato de interventoría cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos por la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión a realizar.", por lo anterior se

considera viable la prórroga No. 01 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, para continuar realizando las actividades apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría 3968 que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META"

Así las cosas, solicitamos que se apruebe prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 por un periodo adicional de cuatro (04) meses, los cuales se justifican en la fecha de finalización del Contrato de Obra 3967 de 2023 (26-08-2024) y un mes más"

El acta de Prorroga No. 1 se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, ampliando el tiempo de ejecución en cuatro (04) meses, con fecha 28 de mayo de 2024.

SUSPENSIÓN No. 1 – DOS (02) MESES -12/08/2024

De conformidad con lo manifestado por el CONTRATISTA mediante oficio e informe del 06 de agosto de 2024, en el que se solicita y se justifica técnicamente la suspensión No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, la SUPERVISIÓN revisó y avaló la solicitud de suspensión No. 1 requerida por el contratista para el contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, mediante informe y oficio del 08 de agosto de 2024.

Por lo expuesto por la Supervisión mediante oficio de solicitud, con fecha del 08 de agosto de 2024, presentado al Ordenador del Gasto, la solicitud de Suspensión No. 1 y la justificación técnica para la misma descrita así: "El contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 que tiene por objeto el "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META" se ha venido ejecutando conforme a lo establecido contractualmente, sin embargo, se presenta la siguiente condición en el desarrollo del proyecto de CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META, que obliga la suspensión de los Contratos de Obra 3967-2023 y de Interventoría 3968-2023:

1. Durante la ejecución de los trabajos propios del contrato de obra 3967 de 2023, se evidencia unas modificaciones geomorfológicas de la margen izquierda del rio Ariari, presentándose una alta sedimentación de arenas y materiales orgánicos la cual aumenta el lecho del rio, es decir, se disminuyeron las profundidades de lámina de agua del río, por recomendaciones de los especialistas de la obra y de la interventoría, buscando mantener los factores de seguridad de la obra, se requirió aumentar las longitudes de los pilotes de cimentación que sostienen los paneles de concreto izados en el lecho del río, motivo por el cual se solicitó mediante oficio DV-089-2024 del 8 de mayo de 2024, reportando esta situación y solicitando la ADICIÓN No. 1, de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades de obra, para la terminación del proyecto, por un valor de $2.995.062.196 (Dos mil novecientos noventa y cinco millones sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos m/cte.) y una prórroga

de tres (3) meses. Debido a los tiempos administrativos propios de este tipo de gestiones por ser un proyecto con recursos de SGR, a la fecha se encuentra en trámite.

2. A la fecha hacen falta por instalar 13 paneles de concreto para terminar los paneles que canten con pilotes hincados, sin embargo, se presenta la siguiente situación en el río:

- Debido a esta obra de protección que fomenta una alta sedimentación, se presentan volúmenes de bancos de arena que ya están a la vista en varios sectores de la margen del río.
- Se ha disminuido el caudal y la lámina de agua considerablemente, debido al régimen de lluvias que condiciona el régimen de caudales del rio.

Estos dos factores impiden navegar con el planchón y canoas, desde donde se estaba movilizando la maquinaria para el izaje de los paneles. Tampoco se puede ingresar maquinaria al río debido que se presentan lodos muy sueltos que impide su movilización y seguridad. Por estos motivos, no es posible actualmente izar estos 13 paneles.

3. Adicionalmente para terminar las cantidades contractuales, faltan 15 paneles que no son posible izar por la falta de pilotes (tubería de acero) que hacen parte de las cantidades solicitadas en la Adición No. 1.

Teniendo en cuenta que se requiere el trámite y perfeccionamiento de la adición para poder darle continuidad a las obras del proyecto, y completar el alcance y la meta según los diseños, se hace necesario suspender el contrato de obra por un término de dos (2) meses, tiempo estimado para los tramites de gestión y aprobación de la adición.

En el mismo sentido y teniendo en cuenta el objeto del Contrato de Interventoría 3968 de 2023 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", solicitó la suspensión del contrato por un término de dos (2) meses, tiempo estimado para los tramites de gestión y aprobación de la adición.

De acuerdo con, las Obligaciones Específicas del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 en el numeral 1 registra: "1. Apoyar la Supervisión que realiza la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres al contrato de interventoría cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos por la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión a realizar.", para el contrato de interventoría 3968 de 2023 se proyecta suspensión por un término de dos (02) meses, se solicita comedidamente se gestione la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, por un término de dos (2) meses, una vez finalizado este tiempo o la causal de la suspensión se continuará con el objeto del contrato de prestación de servicio"

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

El acta de Suspensión No. 1 se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, con fecha 12 de agosto de 2024 por un término de dos (02) meses.

AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1 – DOS (02) MESES -11/10/2024

De conformidad con lo manifestado por el CONTRATISTA mediante oficio e informe del 06 de octubre de 2024, en el que se solicita y se justifica técnicamente la ampliación No.1 de la suspensión No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, por el termino de dos (2) meses o hasta que se superen las causales de suspensión; y la justificación técnica para la misma descrita así:

Que el día 1 de octubre de 2024, mediante reunión, las partes acordaron la ampliación No. 1 al acta de suspensión No. 1 al contrato de obra No. 3967 de 2023. Esta decisión se basa en que la entidad se encuentra efectuando los trámites administrativos correspondientes a la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos documentales mínimos necesarios para verificar la viabilidad del ajuste y así proceder a la aprobación de la Adición No. 01

El acta de Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1 se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, con fecha 11 de octubre de 2024 por un término de dos (02) meses.

Periodo de Pago:	Del	29/09/2023		Al	12/06/2024			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	**N/A**
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Cuarenta y cuatro millones seiscientos doce mil ciento noventa y siete pesos MDA CTE ($44.612.197.00)**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.			
No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
12451	0320-2.3.45.4503.1000.108.2.3.2.02.008-00AD	N/A	$44.612.197.00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$44.612.197.00
Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.			

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
48223-2023 SPGR	00AD-3205-0900-2022-00550-0316	N/A	$44.612.197.00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$44.612.197.00
Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.			

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio:	
MUNICIPIO DE FUENTEDEORO DEPARTAMENTO DEL META	
Municipio	**Valor**
FUENTEDEORO	$44.612.197.00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	$44.612.197.00
Nota: Incluir filas adicionales si se requiere. Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago. Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.	

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		N/A		N/A
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	N/A	

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Primer Pago – Pago autorizado en el presente informe	$44.612.197.00	29/09/2023	12/06/2024	75.01%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$14.862.803.00	13/06/2024	28/01/2025	24.99%
Valor Total del Contrato Inicial	$59.475.000.00	29/09/2023	28/01/2025	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
*Quinto Pago- Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición				
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (Si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**Cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos MDA CTE. ($59.475.000)**

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**	**Datos**	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	Sep-23	Oct-23	Oct-23	Nov-23	Nov-23
Número de Planilla	9457307907	945858343	7903733815	9460017884	7907292686
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.600.000	$1.600.000	$2.577.300	$1.600.000	$2.974.000
Valor pagado a SALUD	$200,000.00	$200,000.00	$0	$200,000.00	$0
Valor pagado a PENSIÓN	$256,000.00	$256,000.00	$0	$256,000.00	$0
Valor pagado a ARL	$8,400.00	$8,400.00	$179,400.00	$8,400.00	$207,000.00
Valor pagado a FSP	$0	$0	$0	$0	$0
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A					

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	DIC 2023	DIC 2023	DIC 2023
Número de Planilla	9461431088	7908892229	9470501741
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.600.000	$2.973.800	$900.000.00
Valor pagado a SALUD	$200,000.00	$0	$112,500.00
Valor pagado a PENSIÓN	$256,000.00	$0	$144,000.00
Valor pagado a ARL	$8,400.00	$207,000.00	$4,700.00
Valor pagado a FSP	$0	$0	$0
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A			

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**	**Datos**	**Datos**	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	ENE 2024	ENE 2024	ENE 2024	Feb-24	Feb-24	Feb-24
Número de Planilla	9462525924	7914949267	9470501902	9463980809	7918076853	9470501925
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.600.000	$2.973.800	$900.000.00	$1.600.000	$2.973.800	$900.000.00
Valor pagado a SALUD	$200,000.00	$0	$112,500.00	$200,000.00	$0	$112,500.00
Valor pagado a PENSIÓN	$256,000.00	$0	$144,000.00	$256,000.00	$0	$144,000.00
Valor pagado a ARL	$8,400.00	$207,000.00	$4,700.00	$8,400.00	$207,000.00	$4,700.00
Valor pagado a FSP	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna
Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**	**Datos**	**Datos**	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	Mar-24	Mar-24	Mar-24	Abr-2024	Abr-2024	Abr-2024
Número de Planilla	9465237091	7921361453	9470501933	9466735875	7924572358	9470501942
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.600.000	$2.973.800	$900.000.00	$1.600.000	$2.973.800	$900.000.00
Valor pagado a SALUD	$200,000.00	$0	$112,500.00	$200,000.00	$0	$112,500.00
Valor pagado a PENSIÓN	$256,000.00	$0	$144,000.00	$256,000.00	$0	$144,000.00
Valor pagado a ARL	$8,400.00	$207,000.00	$4,700.00	$8,400.00	$207,000.00	$4,700.00
Valor pagado a FSP	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna
Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	May-24	May-24	May-24	Junio
Número de Planilla	9468195169	7928807325	9470501951	9469595638
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.600.000	$2.973.750	$900.000.00	$ 1.600.000
Valor pagado a SALUD	$200,000.00	$0	$112,500.00	$ 200.000
Valor pagado a PENSIÓN	$256,000.00	$0	$144,000.00	$ 256.000
Valor pagado a ARL	$8,400.00	$207,000.00	$4,700.00	$ 8.400
Valor pagado a FSP	$0	$0	$0	$0

Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna
Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si** **N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, 06 DIC 2024

Cordialmente,

Supervisor en el periodo de 29 de septiembre de 2023 al 14 de noviembre de 2024

ALEXIS ADRIÁN RAMIREZ
Cargo: Profesional Especializado
Supervisor

Supervisor a partir del 29 de noviembre de 2024

LINDA DELCY GUZMAN GUTIÉRREZ
Cargo: Directora (e) Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Supervisor

Revisó: Ing Lina Rojas Coy
Contrato de Prestación de Servicios 1506-2024

JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ
80.037.996-1
CR 4 ESTE # 15-148 1901
Villavicencio - Colombia
(310) 4290102
alejandro.ballen@hotmail.com

Factura electronica de venta

N°: AB 109

Cliente: DEPARTAMENTO DEL META
Nit: 892.000.148-8
Teléfono: (608) 6818503 - Ext. 000
Dirección: Carrera 33 # 38-45
Correo: gobernaciondelmeta@meta.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	05/12/2024, 13:32
Expedición	05/12/2024, 13:34
Vencimiento	31/12/2024
Vendedor	JOSE ALEJANDRO BALLEN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3227 DE 2023	1.00	44,612,197.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y cuatro millones seiscientos doce mil ciento noventa y siete pesos m/cte

Total Bruto	37,489,241.18
IVA 19%	7,122,955.82
Total a Pagar	44,612,197.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-31 $ 44,612,197.00
por

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083113331 aprobado en 20241108 prefijo AB desde el número 106 al 200 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 5
CUFE: 22550334a5b06ea0cc4d0cbb376b2d2c1a7fbf18b05c86964ba7a3d0812f86dd08df47c155a65fc70e666d0cfe1cca89

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE INÍCIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ

Contrato No.:	3227- 13/09/2023		
Registro Presupuestal:	12451- 13/09/2023		
Contratista:	JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ	Nit./c.c.	80.037.996
Representante Legal:	N/A	c.c.	
Supervisor:	ALEXIS ADRIAN RAMIREZ	c.c.	79.790.970
Objeto:			
"APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRITICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META"			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE (59.475.000,00).		
Término de ejecución:	OCHO (08) MESES		
Fecha Inicio:	29/09/2023	Fecha Finalización:	28/05/2024

En la ciudad de Villavicencio, **ALEXIS ADRIAN RAMIREZ,** Supervisor delegado con cédula de ciudadanía número 79.790.970 y **JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ** Contratista, identificado con cédula de ciudadanía número 80.037.996 suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 29 de septiembre de 2023, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ	**ALEXIS ADRIAN RAMIREZ**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Ing. Alexis Adrián Ramírez
Cargo:	Profesional Especializado
Proyectó	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Número del Proceso SECOP:	GCSJ-CD- 3227 2023	Número Contrato:	3227	Fecha Contrato:	13 SEP 2023
Dependencia Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
Contratista:	JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ			NIT. O C.C. N°	80037996
Representante Legal:	N.A.			C.C. N°	

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2022005500316 según certificado expedido el 27 DE MARZO DE 2023.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
2397	11/04/2023	[redacted]		0320-2-3-45-4503-1000-108-2-3-2-02-02-008-00AD	[redacted]	$59.475.000	$59.475.000
26223				00AD-3205-0900-2022-00550-0316			
TOTALES						$59.475.000	$59.475.000

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA.**
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el (la) supervisor(a) del contrato y LA CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($59.475.000),** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

MUNICIPIO DE FUENTEDEORO DEPARTAMENTO DEL META

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Pagos parciales de acuerdo al porcentaje de avance del contrato supervisado, hasta llegar a un 90% del valor total del contrato, previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del interventor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, Para el pago final que no podrá ser menor a un 10% del valor total del contrato previo cumplimiento del 100% de las actividades contratadas e informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del interventor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social además se deberá suscribir acta de recibo final y acta de liquidación.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad** **3 7110 01**

10)Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11)Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12)Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13)De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14)Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012. no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15)Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16)Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17)Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META**. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18)Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19)Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

20)Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21)Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico

gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

13 SEP 2023	
JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ	HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
	Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Contratista	**Ordenador del Gasto**

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	YAMILE BAHAMON GARCIA	**Nombre:**	
Cargo	Asesora Jurídica Externa	**Cargo:**	
Proyectó		**Revisó**	

Clonia
13-09-2023
4:15

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ACTA PRORROGA N° 01
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ

CONTRATISTA:	JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ CC. 80037996
OBJETO DEL CONTRATO:	
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META	
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($59.475.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 DE MAYO DE 2024
FECHA DE PRESENTE PRORROGA No.1	28 MAY 2024

Entre los suscritos, **ELVIA LUCY MORALES RODRIGUEZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, Meta; identificado con la cédula de ciudadanía número 39.786.819, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante nombrada mediante Decreto 195 del 03 de abril de 2024 y posesionada según consta en acta 089 de fecha 03 de abril de 2024, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ.** con cédula de ciudadanía No. 80037996, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de fecha 13 de septiembre de 2023, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

1. Que el día 13 de septiembre de 2023, el **DEPARTAMENTO DEL META** y el contratista **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales N° 3227 de 2023
2. Que el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de 2023 se suscribió inicialmente por un término de ocho (8) meses y por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($59.475.000).
3. Que el Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de 2023 cuenta con registro presupuestal No. 12451 del 13 de septiembre de 2023.
4. Que se suscribió acta de inicio al contrato prestación de servicios profesionales No. 3227 de 2023 en fecha 29 de septiembre de 2023, por lo que la fecha de terminación es el día 28 de mayo de 2024.
5. Que, de conformidad con lo manifestado por el CONTRATISTA mediante oficio e informe del 27 de mayo de 2024, en el que se solicita y se justifica técnicamente la prórroga No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, la SUPERVISIÓN revisó y avaló la solicitud de prorroga No. 1 requerida por el contratista para el contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, mediante informe y oficio del 27 de mayo de 2024.

 Por lo expuesto por la Supervisión mediante oficio de solicitud, con fecha del 27 de mayo 2024 (oficio e informe anexo), presentado al Ordenador del Gasto, la solicitud de Prorroga No. 1 y la justificación técnica para la misma descrita asi: "*El contrato* de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 *se ha venido ejecutando conforme al plazo contractual y cuya fecha de finalización es 28 de mayo de 2024, sin embargo es necesario ajustar el plazo de ejecución del mismo, toda vez que el contrato de Interventoría al cual se realiza el apoyo a las actividades de supervisión (Contrato de Interventoría 3968 de 2023), tiene fecha de*

ACTA PRORROGA N° 01
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ

terminación de 11 de agosto de 2024, y el contrato de obra (Contrato de Obra 3968 de 2023) tiene fecha de finalización 26 de agosto de 2024.

De acuerdo con, las Obligaciones Específicas del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 en el numeral 1 registra: "1. Apoyar la Supervisión que realiza la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres al contrato de interventoría cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos por la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión a realizar.", por lo anterior se considera viable la prórroga No. 01 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, para continuar realizando las actividades apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría 3968 que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META"

Así las cosas, solicitamos que se apruebe prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 por un periodo adicional de cuatro (04) meses, los cuales se justifican en la fecha de finalización del Contrato de Obra 3967 de 2023 (26-08-2024) y un mes más"

Que la presente acta de Prorroga No. 1 se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3227 de 2023 CUYO OBJETO ES: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META."

CLÁUSULA SEGUNDA – PRORROGA: Prorrogarse el Contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente minuta, por un término de cuatro (04) meses por lo que la nueva fecha de terminación sería el día veintiocho (28) de septiembre de 2024

CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, no modificadas por la presente acta de Prorroga No. 1, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLÁUSULA CUARTA - GARANTIAS: No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de las garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta que el apoyo requerido es técnico y de acuerdo a la complejidad del contrato no se considera necesaria la constitución de garantías por parte del contratista.

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-5	MINUTA DE PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ACTA PRORROGA N° 01
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ

CLÁUSULA QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Oficio de solicitud CONTRATISTA. 2) Informe de solicitud de Prorroga del CONTRATISTA 2) Oficio viabilidad de SUPERVISIÓN 3) Informe de SUPERVISIÓN, 4) Documentos que se generen durante el desarrollo del contrato o convenio.

CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de Prorroga No. 1 se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes, y su publicación en el SECOP 2.

CLÁUSULA SÉPTIMA - DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Villavicencio, Meta; en la fecha 28 MAY 2024

JOSE ALEJANDRO BALLÉN	**ELVIA LUCY MORALES RODRIGUEZ**
CONTRATISTA	Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres Ordenadora del Gasto
	V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II **JUAN PABLO REYES GONZALEZ** Vo.Bo. para publicidad en SECOP Gerente de Asuntos Contractuales

Firma:		Firma:	
Nombre:	ALEXIS ADRIAN RAMIREZ	Nombre:	
Cargo	Profesional Especializado Supervisor	Cargo:	CPS.
Proyectó		Revisó	

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	MINUTA DE PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ACTA SUSPENSIÓN N° 01
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ

CONTRATISTA:	JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ CC. 80037996
OBJETO DEL CONTRATO:	
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META	
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($59.475.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 DE MAYO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No.1	28 DE MAYO DE 2024
TIEMPO DE PRORROGA No.1	CUATRO (04) MESES
FECHE DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 1	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRESENTE SUSPENSIÓN N°1	12-08-24 12 AGO 2024

Entre los suscritos, **ELVIA LUCY MORALES RODRIGUEZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, Meta; identificado con la cédula de ciudadanía número 39.786.819, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante nombrada mediante Decreto 195 del 03 de abril de 2024 y posesionada según consta en acta 089 de fecha 03 de abril de 2024, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ.** con cédula de ciudadanía No. 80037996, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente suspensión N° 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de fecha 13 de septiembre de 2023, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

1. Que el día 13 de septiembre de 2023, el **DEPARTAMENTO DEL META** y el contratista **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales N° 3227 de 2023
2. Que el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de 2023 se suscribió inicialmente por un término de ocho (8) meses y por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($59.475.000).
3. Que el Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de 2023 cuenta con registro presupuestal 48223 de septiembre de 2023 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR y Registro Presupuestal No. 12451 del 13 de septiembre de 2023 de la Gobernación del Meta.
4. Que se suscribió acta de inicio al contrato prestación de servicios profesionales No. 3227 de 2023 en fecha 29 de septiembre de 2023, por lo que la fecha de terminación es el día 28 de mayo de 2024.
5. Que se suscribió acta de prorroga N°01 al contrato prestación de servicios profesionales No. 3227 de 2023 en fecha 28 de mayo de 2024, con lo cual se tenía fecha de terminación el día 28 de septiembre de 2024.

ACTA SUSPENSIÓN N° 01
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ

6. Que, de conformidad con lo manifestado por el CONTRATISTA mediante oficio e informe del 06 de agosto de 2024, en el que se solicita y se justifica técnicamente la suspensión No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, la SUPERVISIÓN revisó y avaló la solicitud de suspensión No. 1 requerida por el contratista para el contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, mediante informe y oficio del 08 de agosto de 2024.

 Por lo expuesto por la Supervisión mediante oficio de solicitud, con fecha del 08 de agosto de 2024 (oficio e informe anexo), presentado al Ordenador del Gasto, la solicitud de Suspensión No. 1 y la justificación técnica para la misma descrita así: *"El contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 que tiene por objeto el "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META" se ha venido ejecutando conforme a lo establecido contractualmente, sin embargo, se presenta la siguiente condición en el desarrollo del proyecto de CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META, que obliga la suspensión de los Contratos de Obra 3967-2023 y de Interventoría 3968-2023:*

 1. Durante la ejecución de los trabajos propios del contrato de obra 3967 de 2023, se evidencia unas modificaciones geomorfológicas de la margen izquierda del rio Ariari (cauce meandriforme), presentándose una alta sedimentación de arenas y materiales orgánicos la cual aumenta el lecho del rio, es decir, se disminuyeron las profundidades de lámina de agua del río, por recomendaciones de los especialistas de la obra y de la interventoría, buscando mantener los factores de seguridad de la obra, se requirió aumentar las longitudes de los pilotes de cimentación que sostienen los paneles de concreto izados en el lecho del río, motivo por el cual se solicitó mediante oficio DV-089-2024 del 8 de mayo de 2024, reportando esta situación y solicitando la ADICIÓN No. 1, de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades de obra, para la terminación del proyecto, por un valor de $2.995.062.196 (Dos mil novecientos noventa y cinco millones sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos m/cte.) y una prórroga de tres (3) meses. Debido a los tiempos administrativos propios de este tipo de gestiones por ser un proyecto con recursos de SGR, a la fecha se encuentra en trámite.
 2. A la fecha hacen falta por instalar 13 paneles de concreto para terminar los paneles que canten con pilotes hincados, sin embargo, se presenta la siguiente situación en el río:

 - *Debido a esta obra de protección que fomenta una alta sedimentación, se presentan volúmenes de bancos de arena que ya están a la vista en varios sectores de la margen del río.*
 - *Se ha disminuido el caudal y la lámina de agua considerablemente, debido al régimen de lluvias que condiciona el régimen de caudales del rio.*

 Estos dos factores impiden navegar con el planchón y canoas, desde donde se estaba movilizando la maquinaria para el izaje de los paneles. Tampoco se puede ingresar maquinaria al río debido que se presentan lodos muy sueltos que impide su movilización y seguridad. Por estos motivos, no es posible actualmente izar estos 13 paneles.
 3. Adicionalmente para terminar las cantidades contractuales faltan 15 paneles que no son posible izar por la falta de pilotes (tubería de acero) que hacen parte de las cantidades solicitadas en la Adición No. 1.

 Teniendo en cuenta que se requiere el trámite y perfeccionamiento de la adición para poder darle continuidad a las obras del proyecto, y completar el alcance y la meta según los diseños, se hace necesario suspender el contrato de obra por un término de dos (2) meses, tiempo estimado para los tramites de gestión y aprobación de la adición.

ACTA SUSPENSIÓN N° 01
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ

En el mismo sentido y teniendo en cuenta el objeto del Contrato de Interventoría 3968 de 2023 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", solicitó la suspensión del contrato por un término de dos (2) meses, tiempo estimado para los tramites de gestión y aprobación de la adición.

De acuerdo con, las Obligaciones Específicas del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 en el numeral 1 registra: "1. Apoyar la Supervisión que realiza la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres al contrato de interventoría cuyo objeto es la "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos por la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión a realizar.", para el contrato de interventoría 3968 de 2023 se proyecta suspensión por un término de dos (02) meses, se solicita comedidamente se gestione la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, por un término de dos (2) meses, una vez finalizado este tiempo o la causal de la suspensión se continuará con el objeto del contrato de prestación de servicio"

Que la presente acta de Suspensión No. 1 se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3227 de 2023 CUYO OBJETO ES: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META."

CLÁUSULA SEGUNDA – SUSPENSIÓN: Suspender el Contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente minuta, por un término de dos (02) meses.

CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, no modificadas por la presente acta de suspensión No. 1, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLÁUSULA CUARTA - GARANTIAS: No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de las garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta que el apoyo requerido es técnico y de acuerdo a la complejidad del contrato no se considera necesaria la constitución de garantías por parte del contratista.

CLÁUSULA QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Oficio de solicitud CONTRATISTA. 2) Informe de solicitud de suspensión del CONTRATISTA 2) Oficio viabilidad de SUPERVISIÓN 3) Informe de SUPERVISIÓN, 4) Documentos que se generen durante el desarrollo del contrato o convenio.

CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de Suspensión No. 1 se considera perfeccionada con la suscripción de esta por las partes, y su publicación en el SECOP 2.

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	MINUTA DE PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ACTA SUSPENSIÓN N° 01
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ

CLÁUSULA SÉPTIMA - DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Villavicencio, Meta; en la fecha: 12 AGO 2024

JOSE ALEJANDRO BALLÉN CONTRATISTA	**ELVIA LUCY MORALES RODRIGUEZ** Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – Ordenadora del Gasto
	V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II
	JUAN PABLO REYES GONZALEZ Vo. Bo. para la publicación en SECOP Gerente de Asuntos Contractuales

Firma:		Firma:	
Nombre:	ALEXIS ADRIÁN RAMÍREZ	Nombre:	
Cargo	Profesional Especializado Supervisor	Cargo:	OPS.
Proyectó		Revisó	

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

AMPLIACIÓN No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ

CONTRATISTA:	JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ CC. 80037996
OBJETO DEL CONTRATO:	
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META	
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($59.475.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 DE MAYO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No.1	28 DE MAYO DE 2024
TIEMPO DE PRORROGA No.1	CUATRO (04) MESES
FECHE DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 1	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	12 DE AGOSTO DE 2024
TERMINO DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	DOS MESES
FECHA DE LA AMPLIACIÓN No. 1 AL ACTA DE SUSPENSION No. 1	11 10 24 · 11 OCT 2024

Entre los suscritos, **ELVIA LUCY MORALES RODRIGUEZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, Meta; identificado con la cédula de ciudadanía número 39.786.819, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante nombrada mediante Decreto 195 del 03 de abril de 2024 y posesionada según consta en acta 089 de fecha 03 de abril de 2024, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ.** con cédula de ciudadanía No. 80037996, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ampliación No. 1 de la suspensión No 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de fecha 13 de septiembre de 2023, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

1. Que el día 13 de septiembre de 2023, el **DEPARTAMENTO DEL META** y el contratista **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ**, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales N° 3227 de 2023
2. Que el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de 2023 se suscribió inicialmente por un término de ocho (8) meses y por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE ($59.475.000).
3. Que el Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 3227 de 2023 cuenta con registro presupuestal 48223 de septiembre de 2023 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR y Registro Presupuestal No. 12451 del 13 de septiembre de 2023 de la Gobernación del Meta.

AMPLIACIÓN No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ

4. Que se suscribió acta de inicio al contrato prestación de servicios profesionales No. 3227 de 2023 en fecha 29 de septiembre de 2023, por lo que la fecha de terminación es el día 28 de mayo de 2024.
5. Que se suscribió acta de prorroga N°01 al contrato prestación de servicios profesionales No. 3227 de 2023 en fecha 28 de mayo de 2024, con lo cual se tenía fecha de terminación el día 28 de septiembre de 2024.
6. Que, el 12 de agosto de 2024, se realizó el acta de Suspensión No. 1 requerida para el contrato 3968 de 2023; por el termino de dos (2) meses.
7. Que, de conformidad con lo manifestado por el CONTRATISTA mediante oficio e informe del 06 de octubre de 2024, en el que se solicita y se justifica técnicamente la ampliación No.1 de la suspensión No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, por el termino de dos (2) meses o hasta que se superen las causales de suspensión; y la justificación técnica para la misma descrita así:

 Que el día 1 de octubre de 2024, mediante reunión, las partes acordaron la ampliación No. 1 al acta de suspensión No. 1 al contrato de obra No. 3967 de 2023. Esta decisión se basa en que la entidad se encuentra efectuando los trámites administrativos correspondientes a la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos documentales mínimos necesarios para verificar la viabilidad del ajuste y así proceder a la aprobación de la Adición No. 01

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3227 de 2023 CUYO OBJETO ES: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META."

CLÁUSULA SEGUNDA – SUSPENSIÓN: Amplíese la suspensión No.1 del Contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta, o hasta que se superen las causales de la suspensión, toda vez que las circunstancias que la originaron no han sido superadas.

CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023, no modificadas por la presente acta de suspensión No. 1, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLÁUSULA CUARTA - GARANTIAS: No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de las garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta que el apoyo requerido es técnico y de acuerdo a la complejidad del contrato no se considera necesaria la constitución de garantías por parte del contratista.

CLÁUSULA QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Oficio de solicitud CONTRATISTA. 2) Informe de solicitud de suspensión del CONTRATISTA 2) Oficio viabilidad de SUPERVISIÓN 3) Informe de SUPERVISIÓN, 4) Documentos que se generen durante el desarrollo del contrato o convenio.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

AMPLIACIÓN No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01
AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3227 DE 2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ

CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente ampliación No. 1 del acta de Suspensión No. 1 se considera perfeccionada con la suscripción de esta por las partes, y su publicación en el SECOP 2.

CLÁUSULA SÉPTIMA - DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Villavicencio, Meta; en la fecha 11 10 24 11 OCT 2024

JOSE ALEJANDRO BALLÉN	**ELVIA LUCY MORALES RODRIGUEZ**
CONTRATISTA	Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – Ordenadora del Gasto
V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II JUAN PABLO REYES G.	
JUAN PABLO REYES GONZALEZ	
Vo. Bo. para la publicación en SECOP Gerente de Asuntos Contractuales	

Firma:		Firma:	
Nombre:	ALEXIS ADRIÁN RAMÍREZ	Nombre:	
Cargo	Profesional Especializado Supervisor	Cargo:	
Proyectó		Revisó	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141452881

(415)7707212489984(8020) 000014114145288 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 3 7 9 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	80037996	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALLEN	SUAREZ	JOSE	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 ESTE 15 148 AP 901 CON QUINTAS DE MORELIA III

42. Correo electrónico: jalp1918@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 3	3 1 0 4 2 9 0 1 0 2	3 2 3 2 9 1 6 8 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 6 0 7 1 4	7 1 1 2	2 0 1 6 0 7 1 4	4 2 9 0			2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

- Obligado a cumplir deberes formales a

2- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 05 / 10 : 16: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-11-2024 01:08:02PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141452881

(415)7707212489984(8020) 000014114145288 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 3 7 9 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 7 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 9 8 9 4 0	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

em	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 5 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-11-2024 01:08:02PM

No.10050.03.03-DIGERD

RESOLUCIÓN No.080 DE 2023
(25 DE SEPTIEMBRE DE 2023)
Por medio de la cual se asigna una supervisión.

EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la ley 1474 de 2011 dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención como investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En ella se establece la importancia de las actividades ejercidas por la interventoría y supervisión dentro de la ejecución de los recursos públicos.

Que el departamento del Meta y **JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.037.996**, han celebrado el contrato de prestación de servicios No. 3227 del 13 de septiembre de 2023, cuyo objeto es: **"APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRITICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META",** por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE (59.475.000,00).

Que, revisada la planta de personal de la Gobernación del Departamento del Meta, se constató que el ingeniero **ALEXIS ADRIAN RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.790.970** expedida en Bogotá, está nombrado y debidamente posesionado como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, adscrito a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo y Desastres, y en virtud del principio de responsabilidad, la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES del Departamento del Meta designará al funcionario como Supervisor.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al ingeniero **ALEXIS ADRIAN RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.790.970 expedida en Bogotá, para que ejerza como Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 3227 del 13 de septiembre de 2023, celebrado con **JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.996.

ARTÍCULO SEGUNDO: El supervisor vigilará el cumplimiento del contrato de acuerdo con los términos y requerimientos establecidos en la Ley.

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.

RESOLUCIÓN No.081 DE 2023
(25 DE SEPTIEMBRE DE 2023)
Por medio de la cual se asigna una supervisión.

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No. 075 del 01 de marzo de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

ARTÍCULO TERCERO: El Supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos establecidos en la Constitución y la Ley.

PARÁGRAFO: Envíese copia de la presente resolución al archivo de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta para que se anexe a la carpeta del contrato en la cual se interviene.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyecto: Abg. con CPS- Nelly Moreno-Profesional de Apoyo- DIGERD-META

RESOLUCIÓN No. 088 DE 2024
(18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se hace una designación masiva de nuevo supervisor en varios contratos celebrados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACION DEL META actuando conforme al decreto 75 de 2021 (art.182) de la Gobernación del Meta y **la ley 1437 de 2011 y**

CONSIDERANDO

La ley 1474 de 2011 en el artículo 83 define la supervisión de los contratos así: ***"La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos"***

Que en varias resoluciones del año 2022, 2023 y 2024 este despacho había designado como supervisor al Ing. ALEXIS ADRIAN RAMIREZ para cumplir las funciones legales y reglamentarias de supervisor para ejercer el control y seguimiento a varios contratos celebrados por el Departamento del Meta a través de la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACION DEL META.**

Que el Ing. ALEXIS ADRIAN RAMIREZ ha cesado su vínculo legal y reglamentario con la gobernación del departamento del Meta.

De acuerdo con el Manual de Contratación y Supervisión del Departamento del Meta (art. 182): ***"En el evento en que la supervisión del contrato sea ejercida por un funcionario del Departamento y este deba ausentarse ya sea por vacaciones, permisos, comisión, incapacidad o cualquier otra circunstancia que impida la realización de su labor, el ordenador del gasto, previo aviso por parte del funcionario responsable de cualquiera de las circunstancias antes anotadas, se deberá designar otro supervisor o se le asignara a quien ocupe el cargo, quien deberá reunir las calidades o condiciones exigidas".***

Que por razones de economía y para ahorrar recursos se expedirá un acto de designación masiva de nuevo supervisor para varios contratos atendiendo los principios señalados en la ley 1437 de 2011 (art. 3 numerales 11 y 12; 53) y en el art. 209 de la CP y el Programa de Gestión de Ahorro de Papel implementado por el gobierno

RESOLUCIÓN No. 088 DE 2024
(18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se hace una designación masiva de nuevo supervisor en varios contratos celebrados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

departamental cuyo objetivo es: ***"reducir el consumo de papel en la Gobernación del Meta en el marco del Sistema Integrado de Gestión, generando herramientas que permitan el uso eficiente y disposición adecuada del papel.."***

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar a partir de la fecha a la Ingeniera ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 39.786.819, quien actualmente ocupa el cargo de DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES de la Gobernación del Meta, según decreto de nombramiento 195 del 3 de abril de 2024 y acta de posesión No. 89 del 3 de abril de 2024, para ejercer como supervisora de los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2022

No. del contrato	Contratista	Tipo de contrato	Objeto	Fecha de Celebración
1251	Consorcio Río Negro 2022	Obra Construcción en la ladera del río Negro	Construcción de obras de protección en la ladera del rio negro municipio de Puerto López-meta, departamento del meta	24 de enero de 2022

CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2023

No. del contrato	Contratista	Tipo de contrato	Objeto	Fecha de celebración
1775	Cesar Augusto Calderón Álvarez	Prestación de servicios de apoyo a la supervisión	Apoyo a la supervisión para el seguimiento del contrato cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la construcción de obras hidráulicas de estabilización y recuperación del dique marginal existente sobre la margen izquierda del río guatiquía sector la aurora, en el municipio de villavicencio	31 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN No. 088 DE 2024
(18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se hace una designación masiva de nuevo supervisor en varios contratos celebrados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

1578	Consorcio Interdique la Aurora 2023	Consultoría para ejercer interventoría	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la construcción de obras hidráulicas de estabilización y recuperación del dique marginal existente sobre la margen izquierda del rio guatiquia sector aurora, en el municipio de villavicencio	21 de abril de 2023
1683	Consorcio la Playa 2023	Obra Construcción Sector la Playa Granada Meta	Construcción obras de protección para el punto crítico la playa ubicado en el municipio de granada meta	23 de mayo de 2023
1723	Consorcio Inter la Playa Granada	Consultoría para ejercer interventoría	Interventoría integral al contrato de obra cuyo objeto es la construcción de obras de protección para el punto crítico la playa ubicado en el municipio de granada meta	25 de mayo de 2023
2147	Yohann Hoslmel Romero Bustos	Prestación de servicios de apoyo a la supervisión	Apoyo a la supervisión para el seguimiento en el contrato cuyo objeto es la interventoría integral al contrato de obra cuyo objeto es la construcción de obras de protección para el punto crítico la playa ubicado en el municipio de granada meta	22 de junio de 2023
3227	José Alejandro Ballen Suárez	Prestación de servicios de apoyo a la supervisión	Apoyo a la supervisión del contrato de interventoría cuyo objeto es "interventoría integral a la construcción obras de protección para el punto crítico ubicado en el centro poblado de puerto limón en el municipio de fuente de oro, meta	13 de septiembre de 2023
3334	Servimacon Sas	Obra trasvase Guayuriba Chichimene	Construcción de obras biomecánicas de protección para la reducción del riesgo por trasvase del rio Guayuriba sobre el caño chichimene vereda san cayetano municipio de acacías departamento del meta	9 de octubre de 2023
3522	Unión Temporal Inter-Org.	Interventoría obras trasvase Guayuriba - Chichimene	Interventoría técnica, legal, administrativa, ambiental y contable para la construcción de obras biomecánicas de protección para la reducción del riesgo por trasvase del rio guayuriba sobre el caño chichimene vereda san cayetano municipio de acacias departamento del meta	10 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN No. 088 DE 2024
(18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se hace una designación masiva de nuevo supervisor en varios contratos celebrados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

3967	Consorcio Puerto Limón	Obra de Puerto Limón	Construcción obras de protección para el punto crítico ubicado en el centro poblado de puerto limón en el municipio de fuente de oro, meta	21 de diciembre de 2023
3968	Unión Temporal Puerto Limón 2023	Interventoría	Interventoría integral del proyecto denominado construcción obras de protección para el punto crítico ubicado en el centro poblado de puerto limón en el municipio de fuente de oro, meta	21 de diciembre de 2023
3977	Consorcio Protección Alcaravan	Obra Protección sector Puente el Alcaravan	Construcción de obras de protección para el punto crítico el alcaraván ubicado en el municipio de granada, meta	22 de diciembre de 2023
3986	Mauricio Andrés González Jaramillo	Prestación de servicios de apoyo a la supervisión interventoría Alcaraván	Realizar apoyo a la supervisión integral al proyecto que tiene como objeto construcción de obras de protección para el punto crítico el alcaraván ubicado en el municipio de granada, meta	29 de diciembre de 2023
3981	Organización del Pilar SAS	Consultoría para ejercer interventoría obras Palomarcado	Interventoría integral al proyecto construcción de obras de mitigación para la reducción del riesgo por trasvase del rio Guamal sobre el caño palo marcado vereda san miguel en el municipio de Guamal - meta	28 de diciembre de 2024
3982	Unión Temporal Alcaraván	Consultoría para ejercer interventoría	Interventoría integral al proyecto construcción de obras de protección para el punto crítico el alcaraván ubicado en el municipio de granada, meta	28 de diciembre de 2023
3984	Unión Temporal Palomarcado	Obra sector Palomarcado	construcción de obras de mitigacion para la reducción del riesgo por trasvase del rio Guamal sobre el caño palo marcado vereda san miguel en el municipio de Guamal - meta	28 de diciembre de 2023
3987	Mauricio Andrés González Jaramillo	Prestación de Servicios de apoyo a la supervisión	realizar apoyo a la supervisión al proyecto denominado construcción de obras de mitigación para la reducción del riesgo por trasvase del rio Guamal sobre el caño palo marcado vereda san	29 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN No. 088 DE 2024
(18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se hace una designación masiva de nuevo supervisor en varios contratos celebrados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

		de interventoría Palomarcado	miguel en el municipio de Guamal - meta	

CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2024

No. del contrato	Contratista	Tipo de contrato	Objeto	Fecha de celebración
1064	Servicios, Maquinaria y Construcciones SAS	Operación maquinaria amarilla	Servicios para la operación de la maquinaria amarilla adscrita a la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres en la atención de situaciones de emergencia y/o desastres en el departamento del meta.	29 de abril de 2024
1203	Servicios, Maquinaria y Construcciones SAS	Alquiler de maquinaria amarilla	alquiler de maquinaria amarilla para realizar actividades de reducción del riesgo en puntos críticos del departamento del meta	31 de mayo de 2024
1458	María Paula Ruiz Suta	Prestación de Servicios	Brindar asistencia técnica en el área de la geología para el fortalecimiento logístico y operativo en la reducción de riesgo de desastres a la comunidad de los veintinueve (29) municipios del departamento del meta	30 de agosto de 2024
1460	Andrés Felipe Rueda Villegas	Prestación de Servicios	Fortalecer las actividades ambientales relacionadas a la reducción del riesgo que se presentan en las comunidades de los veintinueve (29) municipios del departamento del Meta.	30 de agosto de 2024
1461	William Sebastián Bermúdez García	Prestación de Servicios	Asistencia técnica especializada en el área de ingeniería estructural para el fortalecimiento de las actividades para la reducción del riesgo	2 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN No. 088 DE 2024
(18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se hace una designación masiva de nuevo supervisor en varios contratos celebrados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

			de desastres en las comunidades de los veintinueve (29) municipios del departamento del Meta.	
1480	Laura Alejandra Uriza Zornoza	Prestación de Servicios	Brindar asistencia técnica en temas hidráulicos para el fortalecimiento de actividades para la reducción del riesgo en las comunidades de los veintinueve (29) municipios del departamento del Meta.	2 de septiembre de 2024
1506	Lina María Rojas Coy	Prestación de Servicios	Fortalecimiento en la formulación y seguimiento de las actividades técnicas implementadas para la reducción del riesgo en los veintinueve (29) municipios Departamento del Meta.	4 de septiembre de 2024
1508	Fernando Urrego Lozano	Prestación de Servicios	Fortalecimiento de las acciones jurídicas como respuesta a los servicios para la atención de emergencias que conlleven la reducción del riesgo de los veintinueve (29) municipios del departamento del meta	4 de septiembre de 2024
1509	Carlos Alberto Rodríguez Cárdenas	Prestación de Servicios	Fortalecer los proyectos orientados a la planificación de la asistencia técnica, administrativa y logística para la reducción del riesgo en los veintinueve (29) municipios del departamento del meta	4 de septiembre de 2024
1595	Marianne Georgina Lemus González	Prestación de Servicios	Implementación de acciones en el área de la geología de los proyectos enfocados a la reducción de desastres en las comunidades de los veintinueve (29) municipios del departamento del Meta.	6 de septiembre de 2024
1598	Daniel González Doctor	Prestación de Servicios	Brindar asistencia jurídica dirigida al fortalecimiento de los procesos para la atención de emergencias que conlleven la reducción del riesgo en los veintinueve (29) municipios del departamento del Meta.	12 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN No. 088 DE 2024
(18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se hace una designación masiva de nuevo supervisor en varios contratos celebrados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

1620	Cristian Felipe Portela Triana	Prestación de Servicios	Fortalecer el seguimiento de las actividades relacionadas con el área de la ingeniería civil que generen la reducción del riesgo que se presentan en las comunidades de los veintinueve (29) municipios departamento del meta.	10 de septiembre de 2024
1925	Juan David Romero Herrera	Prestación de Servicios	Fortalecer las actividades en el área de seguridad y salud en el trabajo necesarias para la reducción del riesgo en los veintinueve (29) municipios del departamento del meta.	18 de septiembre de 2024
1975	Juan Camilo Narváez Tovar	Prestación de Servicios	Asistencia técnica en el área ambiental de las acciones para reducción del riesgo en las comunidades de los veintinueve (29) municipios departamento del Meta.	20 de septiembre de 2024
2007	Jonathan Camilo Jiménez Castañeda	Prestación de Servicios	Fortalecimiento de las acciones técnicas de los procesos administrativos de implementación de medidas para la reducción del riesgo en las comunidades de los veintinueve (29) municipios del departamento del meta.	23 de septiembre de 2024
2317	Luisa María Pérez Casallas	Prestación de Servicios	Fortalecer las acciones de reducción de riesgo de desastres incorporando la arquitectura en su planificación técnica en las situaciones que se presenten dentro de los veintinueve (29) municipios departamento del meta.	8 de octubre de 2024
2413	Diana Marcela Patiño Colorado	Prestación de Servicios	Asistencia técnica y administrativa para el fortalecimiento en la implementación de los procesos de reducción del riesgo de los veintinueve (29) municipios del departamento del meta.	18 de octubre de 2024
2525	Consorcio Obras BDS	Alquiler de maquinaria	Alquiler de maquinaria amarilla para realizar actividades de reducción	5 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN No. 088 DE 2024
(18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se hace una designación masiva de nuevo supervisor en varios contratos celebrados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

			del riesgo en puntos críticos de los municipios de restrepo, Guamal, Cubarral, El Dorado, Uribe, puerto rico y puerto lleras del departamento del meta	
1447	Camilo Andrés Lozada Patarroyo	Prestación de Servicios	Fortalecer las actividades necesarias para la estructuración y formulación de proyectos para la reducción del riesgo en las comunidades de los veintinueve (29) municipios del departamento del meta.	27 de agosto de 2024
1456	Néstor Miguel Ramírez Rojas	Prestación de Servicios	Fortalecimiento en las acciones técnicas especializadas en asuntos hidráulicos para la reducción del riesgo de desastres en las comunidades de los veintinueve (29) municipios del departamento del meta	28 de agosto de 2024
1457	Nelson Acosta Riveros	Prestación de servicios	Fortalecimiento en la asistencia jurídica generando soluciones a los servicios para la atención de emergencias que conlleven la reducción del riesgo en los veintinueve (29) municipios del departamento del meta	29 de agosto de 2024
2451	Dictxie Yahaira Rosero Angulo	Prestación de Servicios	Fortalecimiento de las acciones que se implementen en las obras que se desarrollan para la reducción del riesgo en los veintinueve 29 municipios departamento del meta	22 de octubre de 2024

ARTICULO SEGUNDO: La responsable de la supervisión vigilará el cumplimiento de estos contratos de acuerdo con los términos y requerimientos establecidos en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión del Departamento del Meta, así:

1.Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la ley (art. 51 de la ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011;

RESOLUCIÓN No. 088 DE 2024
(18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se hace una designación masiva de nuevo supervisor en varios contratos celebrados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

2.Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato;

3.Suscribir actas de inicio, finalización y/o liquidación del contrato;

4.Informar oportunamente a la Gerencia de Asuntos Contractuales cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista, conforme al art. 169.1 del decreto 75 de 2021 expedido por la Gobernación del Meta.

5.Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley

6.Dar cumplimiento a la ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo);

7.Dar cumplimiento al decreto No. 075 del 1º de marzo de 2021 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta;

8. Gestionar la publicación en la plataforma SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual;

9.Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación;

10.El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización o liquidación.

ARTICULO TERCERO: El servidor público responsable de la supervisión responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la ley.

ARTICULO CUARTO: Envíense sendas comunicaciones sencillas y austeras comunicando lo resuelto a la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta para que se anexen a la carpeta de cada uno de los contratos enlistados en el numeral 1º de este acto.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese esta designación a cada uno de los contratistas a través del correo electrónico que hayan consignado en los respectivos expedientes contractuales y publíquese en el Secop para lo cual se elevará solicitud por medios

RESOLUCIÓN No. 088 DE 2024
(18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por medio de la cual se hace una designación masiva de nuevo supervisor en varios contratos celebrados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

electrónicos a la Gerencia de Asuntos Contractuales para que se publique el contenido de este acto en cada uno de los expedientes electrónicos de los contratos señalados en numeral 1º.

ARTICULO SEXTO: Requiérase al supervisor saliente para que presente los informes relacionados con el estado de cada uno de los contratos bajo su supervisión, el estado de las garantías y demás aspectos que considere relevantes tanto en la etapa contractual como en la etapa postcontractual en aras de proteger el patrimonio público.

ARTICULO SEPTIMO: La funcionaria encargada de la supervisión podrá contar con personal de apoyo para el ejercicio de las supervisiones asignadas.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Daniel González- abogado CPS

DECRETO No. 556 DE 2024

"Por medio del cual se efectúa un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Gobernación del Meta"

LA GOBERNADORA (D) DEL DEPARTAMENTO DEL META

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, institucionales y en especial las previstas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y el Decreto Departamental No.551 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Departamental No.555 del 29 de noviembre de 2024, la Gobernadora (D) del Departamento del Meta aceptó una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción, en los siguientes términos:

*"(…) **ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **ELVIA LUCY MARÍA MORALES RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.39.786.819 de Bogotá D.C, para separarse del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico (código: 009, grado: 03) adscrito al Despacho de la Gobernadora y ubicado en la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Meta, quien laborará hasta el día treinta (30) de noviembre de 2024 de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo. (…)"*

Que el numeral 1 del artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece como causal de vacancia definitiva del empleo la siguiente:

"(…) Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:

…

1. Por renuncia regularmente aceptada (…)"

Que en consecuencia, a la fecha existe una vacancia definitiva en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico (código: 009, grado: 03) adscrito al Despacho de la Gobernadora y ubicado en la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Meta.

Que en ese sentido, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, señala las formas de proveer las vacancias definitivas, así: *"(…) Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (…)"*

DECRETO No. 556 DE 2024

"Por medio del cual se efectúa un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Gobernación del Meta"

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, establece en el inciso 4 la figura administrativa del encargo, así:

> *"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)"*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que:

> *"(...) Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo (...)"*

Que en ese orden de ideas, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que:

> *"(...) Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
>
> *En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.*
>
> *En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva (...)"*

Que para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar un encargo de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico (código: 009, grado: 03) adscrito al Despacho de la Gobernadora y ubicado en la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Meta.

Que en ese sentido, el Gerente de Talento Humano de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Meta, expidió certificación de fecha dos (02) de diciembre de 2024 en la cual certificó:

*"(...) Que una vez revisados los documentos soportes que reposan en la historia laboral y el perfil establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Meta, se evidencia que la funcionaria **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No.21.183.211 de Cumaral, **CUMPLE** con los requisitos constitucionales, legales, reglamentarios y demás exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico (código: 009, grado: 03) adscrito al Despacho de la Gobernadora y ubicado en la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Meta.*

Aunado a lo anterior, se deja constancia en el presente certificado que una vez revisadas las bases de datos nacionales, se evidencia que la funcionaria no se encuentra incursa en sanciones o inhabilidades vigentes de tipo disciplinario, fiscal, judicial, medidas correctivas, ni delitos sexuales. (...)"

Que actualmente, la funcionaria **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No.21.183.211 de Cumaral, se encuentra desempeñando el cargo de libre Nombramiento y Remoción denominado Secretario de Despacho, nivel directivo (código: 020, grado: 03), adscrito a la Secretaria de Vivienda de la Gobernación del Meta, nombrado mediante Decreto No.259 del 13 de julio de 2023 y posesionado mediante Acta No.040 del 13 de julio de 2023.

Que así las cosas, con la finalidad de dar continuidad a la prestación del servicio en la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Meta, se hace necesario realizar un encargo a la funcionaria **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,** de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico (código: 009, grado: 03) adscrito al Despacho de la Gobernadora y ubicado en la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Meta, a partir del día dos (02) de diciembre de 2024 y hasta la fecha en que se produzca la provisión definitiva del empleo en mención.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico (código: 009, grado: 03) adscrito al Despacho de la Gobernadora y ubicado en la Dirección Departamental para la

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892 500 145-5

DECRETO No. 556 DE 2024

"Por medio del cual se efectúa un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Gobernación del Meta"

Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Meta, a partir del día dos (02) de diciembre de 2024 y hasta la fecha en que se produzca la provisión definitiva del empleo en mención, a la funcionaria **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.21.183.211 de Cumaral, quien se desempeña en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Secretario de Despacho (código: 020, grado: 03), adscrito a la Secretaría de Vivienda de la Gobernación del Meta, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: El presente encargo no desvincula a la funcionaria **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ** de las funciones propias del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a la funcionaria **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,** a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Meta y a la Gerencia de Talento Humano de la Gobernación del Meta, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 29 NOV 2024

SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA
Gobernadora (D) del Meta
Decreto No.551 del 28 de noviembre de 2024

Proyectó: Alejandra María Bernal Bohórquez	Abogada Secretaría Administrativa	
Revisó: Andrea Tatiana Rojas Rodriguez	Asesor (código:105, grado:01)	
Revisó: Rubén Darío Rueda Acosta	Gerente de Talento Humano	
Revisó: Erika del Pilar Arias Cueto	Secretaria Administrativa	
Revisó: Lyda Susana Gutiérrez Muñoz	Secretaria Jurídica	
Aprobó: Sandra Rocio Sandoval Valderrama	Secretaria Privada	SRSV

Certificado
Bancario

Viernes,09 de octubre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ identificado(a) con CC 80037996, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04344361431	2008/09/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	212140280	9457307907	I	2023/10/24	2023/10/10	BANCOLOMBIA		$496,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$8,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$32,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$32,000	$0	$32,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$200,000
TOTAL				1	$496,400	$0	$496,400

2024/05/30 05:22 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	258026279	9458585343	I	2023/11/24	2023/11/07	BANCOLOMBIA		$496,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$8,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$32,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$32,000	$0	$32,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$200,000
TOTAL				1	$496,400	$0	$496,400

2024/05/30 05:27 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80037996

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre o Razón Social	GOBERNACION DEL META		
Tipo de identificación	NIT	Número de identificación	892000148
Ciudad/Municipio	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Dirección	CRA 33 # 38 - 45	Telefono	6818500
Tipo Empresa	PUBLICA	Actividad Económica	Actividades ejecutivas de la administración públi
Tipo de Aportante	01-EMPLEADOR	Clase de aportante	A-MAS DE 200 COTIZANTES
Forma de presentación	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de planilla	7903733815	Tipo de planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo de Cotización Otros Subsistemas	2023-10	Periodo de cotización salud	2023-10
Días de Mora	6	Fecha de pago	2023-11-20
Número de autorización	287875282		

INFORMACIÓN BÁSICA			
No. (consecutivo)	39		
Nombres	JOSE ALEJANDRO	Apellidos	BALLEN SUAREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80037996
Tipo de cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Subtipo de cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO
Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO
Salario Básico	$2.973.750	Tipo de Salario	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
05								X								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSION		Administradora	
Días	0	IBC	$0
Tarifa	0%	Cotización Obligatoria	$0
FSP - Solidaridad	$0	FSP - Subsistencia	$0
Aportes Voluntarios Empleador	$0	Aportes Voluntarios Cotizante	$0
Total Aporte	**$0**		

SALUD		Administradora	
Días	0	IBC	$0
Tarifa	0%	Cotización Obligatoria	$0
UPC Adicional	$0	**Total Aporte**	**$0**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Días	26	IBC	$2.577.300
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,96%
Centro de Trabajo	5	**Total Aporte**	**$179.400**

APORTE REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	334248716	9460017884	I	2023/12/26	2023/12/13	BANCOLOMBIA		$496,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$8,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$32,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$32,000	$0	$32,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$200,000
TOTAL				1	$496,400	$0	$496,400

2023/12/13 07:40 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80037996

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre o Razón Social	GOBERNACION DEL META		
Tipo de identificación	NIT	Número de identificación	892000148
Ciudad/Municipio	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Dirección	CRA 33 # 38 - 45	Telefono	6818500
Tipo Empresa	PUBLICA	Actividad Económica	Actividades ejecutivas de la administración públi
Tipo de Aportante	01-EMPLEADOR	Clase de aportante	A-MAS DE 200 COTIZANTES
Forma de presentación	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de planilla	7907292686	Tipo de planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo de Cotización Otros Subsistemas	2023-11	Periodo de cotización salud	2023-11
Días de Mora	0	Fecha de pago	2023-12-12
Número de autorización	332731857		

INFORMACIÓN BÁSICA			
No. (consecutivo)	27		
Nombres	JOSE ALEJANDRO	Apellidos	BALLEN SUAREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80037996
Tipo de cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Subtipo de cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO
Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO
Salario Básico	$2.973.750	Tipo de Salario	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSION		Administradora	
Días	0	IBC	$0
Tarifa	0%	Cotización Obligatoria	$0
FSP - Solidaridad	$0	FSP - Subsistencia	$0
Aportes Voluntarios Empleador	$0	Aportes Voluntarios Cotizante	$0
Total Aporte	**$0**		

SALUD		Administradora	
Días	0	IBC	$0
Tarifa	0%	Cotización Obligatoria	$0
UPC Adicional	$0	**Total Aporte**	**$0**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Días	30	IBC	$2.974.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,96%
Centro de Trabajo	5	**Total Aporte**	**$207.000**

APORTE REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	444225707	9461431088	I	2024/01/24	2024/02/08	BANCOLOMBIA		$503,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$259,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$259,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$8,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$32,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$32,000	$0	$32,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$202,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$202,800
TOTAL				**1**	**$496,400**	**$0**	**$503,400**

2024/02/08 09:42 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80037996

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	GOBERNACION DEL META		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	892000148
Ciudad/Municipio	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Dirección	CRA 33 # 38 - 45	Teléfono	6818500
Tipo Empresa	PUBLICA	Actividad Económica	Actividades ejecutivas de la
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	A-MAS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	2017 - CONTRATISTAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7908892229**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2023	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/12/22
Número Autorización	355826737		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE ALEJANDRO	Apellidos	BALLEN SUAREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80037996
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO
Salario Básico	$ 2.973.750	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.973.800
Centro de Trabajo	5	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 207.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 207.000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	800689488	9470501741	N	2024/01/24	2024/07/26	BANCOLOMBIA		$301,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
2	CC	80037996	BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	230301	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)	CCF34	30	($1,600,000)	($32,000)	14-11	30	($1,600,000)	($8,400)	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$900,000	$144,000			$900,000	$112,500			$0	$0			$900,000	$4,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,000	$0	$166,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$144,000	$0	$166,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$0	$5,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$0	$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$112,500	$0	$129,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$112,500	$0	$129,700
TOTAL				**1**	**$261,200**	**$0**	**$301,200**

2024/11/06 12:06 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	514114510	9462525924	I	2024/02/22	2024/03/15	BANCOLOMBIA		$506,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 80037996	BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$260,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$260,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$8,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$32,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$32,000	$0	$32,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$203,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$203,900
TOTAL				1	$496,400	$0	$506,100

2024/03/14 06:51 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80037996

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	GOBERNACION DEL META		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	892000148
Ciudad/Municipio	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Dirección	CRA 33 # 38 - 45	Teléfono	6818500
Tipo Empresa	PUBLICA	Actividad Económica	Actividades ejecutivas de la
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	A-MAS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	2017 - CONTRATISTAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7914949267**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	enero / 2024	Periodo Cotización Salud	enero / 2024
Dias de Mora	28	Fecha Pago	2024/03/11
Número Autorización	507280783		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE ALEJANDRO	Apellidos	BALLEN SUAREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80037996
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO
Salario Básico	$ 2.973.750	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.973.800
Centro de Trabajo	5	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 207.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 207.000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	800733613	9470501902	N	2024/02/22	2024/07/26	BANCOLOMBIA		$294,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
2	CC	80037996	BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	230301	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)	CCF34	30	($1,600,000)	($32,000)	14-11	30	($1,600,000)	($8,400)	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$900,000	$144,000			$900,000	$112,500			$0	$0			$900,000	$4,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,000	$0	$162,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$144,000	$0	$162,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$0	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$112,500	$0	$126,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$112,500	$0	$126,800
TOTAL				**1**	**$261,200**	**$0**	**$294,400**

2024/11/06 01:23 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	689602995	9463980809	I	2024/03/22	2024/06/07	BANCOLOMBIA		$528,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$272,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$272,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$9,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$9,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$34,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$32,000	$0	$34,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$212,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$212,800
TOTAL				**1**	**$496,400**	**$0**	**$528,300**

2024/11/06 01:24 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80037996

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	GOBERNACION DEL META		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	892000148
Ciudad/Municipio	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Dirección	CRA 33 # 38 - 45	Teléfono	6818500
Tipo Empresa	PUBLICA	Actividad Económica	Actividades ejecutivas de la
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	A-MAS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	2017 - CONTRATISTAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7918076853**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2024	Periodo Cotización Salud	febrero / 2024
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2024/03/07
Número Autorización	500225917		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE ALEJANDRO	Apellidos	BALLEN SUAREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80037996
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO
Salario Básico	$ 2.973.750	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.973.800
Centro de Trabajo	5	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 207.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 207.000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	800737100	9470501925	N	2024/03/22	2024/07/26	BANCOLOMBIA		$287,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)	CCF34	30	($1,600,000)	($32,000)	14-11	30	($1,600,000)	($8,400)	30	$0	$0
2	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$900,000	$144,000			$900,000	$112,500			$0	$0			$900,000	$4,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,000	$0	$158,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$144,000	$0	$158,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$0	$5,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$0	$5,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$112,500	$0	$124,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$112,500	$0	$124,000
TOTAL				**1**	**$261,200**	**$0**	**$287,800**

2024/11/06 01:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	800638323	9465237091	I	2024/04/22	2024/07/26	BANCOLOMBIA		$533,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$275,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$275,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$9,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$9,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$34,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$32,000	$0	$34,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$215,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$215,000
TOTAL				1	$496,400	$0	$533,700

2024/11/06 01:28 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80037996

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre o Razón Social	GOBERNACION DEL META		
Tipo de identificación	NIT	Número de identificación	892000148
Ciudad/Municipio	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Dirección	CRA 33 # 38 - 45	Telefono	6818500
Tipo Empresa	PUBLICA	Actividad Económica	Actividades ejecutivas de la administración públi
Tipo de Aportante	01-EMPLEADOR	Clase de aportante	A-MAS DE 200 COTIZANTES
Forma de presentación	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de planilla	7921361453	Tipo de planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo de Cotización Otros Subsistemas	2024-03	Periodo de cotización salud	2024-03
Días de Mora	0	Fecha de pago	2024-04-04
Número de autorización	555584598		

INFORMACIÓN BÁSICA			
No. (consecutivo)	30		
Nombres	JOSE ALEJANDRO	Apellidos	BALLEN SUAREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80037996
Tipo de cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Subtipo de cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO
Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO
Salario Básico	$2.973.750	Tipo de Salario	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSION		Administradora	
Días	0	IBC	$0
Tarifa	0%	Cotización Obligatoria	$0
FSP - Solidaridad	$0	FSP - Subsistencia	$0
Aportes Voluntarios Empleador	$0	Aportes Voluntarios Cotizante	$0
Total Aporte	**$0**		

SALUD		Administradora	
Días	0	IBC	$0
Tarifa	0%	Cotización Obligatoria	$0
UPC Adicional	$0	**Total Aporte**	**$0**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Días	30	IBC	$2.973.800
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,96%
Centro de Trabajo	5	**Total Aporte**	**$207.000**

APORTE REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	800738869	9470501933	N	2024/04/22	2024/07/26	BANCOLOMBIA		$280,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)	CCF34	30	($1,600,000)	($32,000)	14-11	30	($1,600,000)	($8,400)	30	$0	$0
2	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$900,000	$144,000			$900,000	$112,500			$0	$0			$900,000	$4,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,000	$0	$154,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$144,000	$0	$154,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$0	$5,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$0	$5,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$112,500	$0	$121,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$112,500	$0	$121,000
TOTAL				**1**	**$261,200**	**$0**	**$280,900**

2024/11/06 01:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	800642769	9466735875	I	2024/05/24	2024/07/26	BANCOLOMBIA		$520,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$268,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$268,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$8,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$33,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$32,000	$0	$33,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$209,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$209,800
TOTAL				**1**	**$496,400**	**$0**	**$520,800**

2024/11/06 01:30 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80037996

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre o Razón Social	GOBERNACION DEL META		
Tipo de identificación	NIT	Número de identificación	892000148
Ciudad/Municipio	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Dirección	CRA 33 # 38 - 45	Telefono	6818500
Tipo Empresa	PUBLICA	Actividad Económica	Actividades ejecutivas de la administración públi
Tipo de Aportante	01-EMPLEADOR	Clase de aportante	A-MAS DE 200 COTIZANTES
Forma de presentación	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de planilla	7924572358	Tipo de planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo de Cotización Otros Subsistemas	2024-04	Periodo de cotización salud	2024-04
Días de Mora	0	Fecha de pago	2024-05-03
Número de autorización	616474221		

INFORMACIÓN BÁSICA			
No. (consecutivo)	33		
Nombres	JOSE ALEJANDRO	Apellidos	BALLEN SUAREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80037996
Tipo de cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Subtipo de cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO
Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO
Salario Básico	$2.973.750	Tipo de Salario	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSION		Administradora	
Días	0	IBC	$0
Tarifa	0%	Cotización Obligatoria	$0
FSP - Solidaridad	$0	FSP - Subsistencia	$0
Aportes Voluntarios Empleador	$0	Aportes Voluntarios Cotizante	$0
Total Aporte	**$0**		

SALUD		Administradora	
Días	0	IBC	$0
Tarifa	0%	Cotización Obligatoria	$0
UPC Adicional	$0	**Total Aporte**	**$0**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Días	30	IBC	$2.973.800
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,96%
Centro de Trabajo	5	**Total Aporte**	**$207.000**

APORTE REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	800740372	9470501942	N	2024/05/24	2024/07/26	BANCOLOMBIA		$274,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)	CCF34	30	($1,600,000)	($32,000)	14-11	30	($1,600,000)	($8,400)	30	$0	$0
2	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$900,000	$144,000			$900,000	$112,500			$0	$0			$900,000	$4,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,000	$0	$151,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$144,000	$0	$151,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$0	$5,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$112,500	$0	$118,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$112,500	$0	$118,000
TOTAL				1	$261,200	$0	$274,100

2024/11/06 01:31 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	800645066	9468195169	I	2024/06/26	2024/07/26	BANCOLOMBIA		$507,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$261,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$261,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$8,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$32,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$32,000	$0	$32,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$204,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$204,600
TOTAL				1	$496,400	$0	$507,900

2024/11/06 01:32 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80037996

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	GOBERNACION DEL META		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	892000148
Ciudad/Municipio	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Dirección	CRA 33 # 38 - 45	Teléfono	6818500
Tipo Empresa	PUBLICA	Actividad Económica	Actividades ejecutivas de la
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	A-MAS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	2017 - CONTRATISTAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7928807325**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	mayo / 2024	Periodo Cotización Salud	mayo / 2024
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2024/06/06
Número Autorización	687496038		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE ALEJANDRO	Apellidos	BALLEN SUAREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80037996
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO
Salario Básico	$ 2.973.750	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	30							X								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.973.750
Centro de Trabajo	5	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 207.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 207.000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	800741879	9470501951	N	2024/06/26	2024/07/26	BANCOLOMBIA		$267,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
2	CC	80037996	BALLEN JOSE	230301	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)	CCF34	30	($1,600,000)	($32,000)	14-11	30	($1,600,000)	($8,400)	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$900,000	$144,000			$900,000	$112,500			$0	$0			$900,000	$4,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,000	$0	$147,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$144,000	$0	$147,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$0	$4,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$0	$4,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$112,500	$0	$115,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$112,500	$0	$115,100
TOTAL				**1**	**$261,200**	**$0**	**$267,300**

2024/11/06 12:18 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80037996		BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	800647040	9469595638	I	2024/07/23	2024/07/26	BANCOLOMBIA		$497,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80037996	BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000	CCF34	30	$1,600,000	$32,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$256,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$256,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$8,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$32,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$32,000	$0	$32,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$200,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$200,500
TOTAL				1	$496,400	$0	$497,700

2024/07/25 09:56 PM

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ** identificado con **CC** No. **80037996**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEPARTAMENTO DEL META - NI. 892000148	**Fecha de inicio de cobertura:** 06/10/2023 **Estado Afiliación: ACTIVO** **Fecha de inicio de Contrato:** 29/09/2023 **Fecha fin de Contrato:** 28/05/2024 **Fecha de Retiro:** 28/05/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401015438517.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

ARL | sura

Medellín, 05 de diciembre de 2024

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que JOSE ALEJANDRO BALLEN SUAREZ identificado(a) con C80037996 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C800379962435147565

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.13

Villavicencio, 14 de noviembre de 2024

Ingeniera:
ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

Asunto: Aclaración Afiliación ARL CPS 3227-2023

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 3227 DE 2023: "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META"

Respetada Ingeniera,

Respecto al contrato de prestación de servicios profesionales 3227 de 2023 que tiene por objeto el "APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUNTO CRÍTICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META", presenta acta de inicio de 29 de septiembre de 2023 y cumplió con el tiempo de ejecución inicial de ocho (08) meses, se realizó prórroga No 1 el día 28 de mayo de 2024 por un término de cuatro (04) meses adicionales, para este contrato se realizó afiliación ARL Positiva, como trabajador independiente, riesgo 5, donde la Gobernación realizó pagos de ARL por ocho (08) meses con cobertura hasta el 28 de mayo de 2024, sin embargo el Contrato de prestación servicios al igual que el contrato de obra 3967 de 2023 e interventoría 3968 de 2023, fueron suspendidos el 12 de agosto de 2024 por un término de dos (02) meses y ampliación de suspensión el 11 de octubre de 2024 por un término de dos (02) meses adicionales, es así que una vez sea reiniciado el Contrato de prestación de servicios 3227 de 2023 que a la fecha se encuentra suspendido, se realizará la comunicación al área de Gerencia de Talento Humano para el respectivo ajuste de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordialmente,

ALEXIS ADRIÁN RAMIREZ
Profesional Especializado
Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta